

# Las políticas extractivas de López Obrador: ¿el fin del neoliberalismo o una continuación de «esa pesadilla»?

DARCY TETREAUULT\*

El 17 de marzo de 2019, menos de cuatro meses después de haber llegado a la presidencia de México, Andrés Manuel López Obrador declaró el fin del neoliberalismo en el país. En sus palabras: «Ya se terminó con esa pesadilla que fue la política neoliberal, declaramos formalmente desde Palacio Nacional el fin de la política neoliberal». La pregunta abordada en este artículo es: ¿de qué manera y en qué medida esta declaración se ha traducido en reformas concretas para regular las actividades extractivas y mediar los conflictos socioambientales en torno de ellas?

Este artículo analiza los cambios y las continuidades en las políticas mexicanas petroleras y mineras durante los primeros dos años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO).<sup>1</sup> Se organiza en cuatro secciones, además de esta introducción y las conclusiones. La primera investiga las leyes y políticas que regulan la participación del sector privado en las actividades extractivas, desde la transición al neoliberalismo hasta los cambios introducidos por AMLO. La segunda describe los mecanismos establecidos para capturar y redistribuir las rentas de recursos. La tercera examina la regulación ambiental y la mediación del gobierno federal en los conflictos socioambientales. La cuarta analiza la relación entre el Estado y la fuerza laboral sindicalizada en las industrias extractivas. En las conclusiones, al poner en la balanza los cambios y continuidades,

se observa una fuerte inclinación hacia la persistencia de la lógica neoliberal en las políticas extractivas del gobierno de AMLO.

## Participación privada en la explotación petrolera y minera

Hasta las reformas neoliberales introducidas por Carlos Salinas (1988-1994) y sus sucesores, Petróleos Mexicanos (Pemex) gozaba de un monopolio sobre todas las facetas de la explotación petrolera. Poco a poco el sector se abrió a la inversión privada, sobre todo en las actividades posteriores de extracción. En diciembre de 2013, la reforma neoliberal del sector energético culminó en cambios constitucionales para permitir y promover la inversión privada y extranjera en la extracción de hidrocarburos. Los cambios a las leyes correspondientes se realizaron en 2014 y durante el resto del sexenio de Enrique Peña Nieto (hasta finales de 2018), se llevaron a cabo tres rondas de subasta que resultaron en el establecimiento de 111 contratos con empresas petroleras privadas para la exploración y extracción de los hidrocarburos en

\* Docente investigador, Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas, México

<sup>1</sup> Este artículo traduce, actualiza y profundiza los elementos centrales del análisis de Darcy Tetreault, «Extractive Policies in Mexico at the Outset of López Obrador's Presidency», en Steve Ellner (ed.), *Latinamerican extractivism. Dependency, resource nationalism, and resistance in broad perspective*, Londres y Nueva York, Rowman & Littlefield, 2020, pp. 149-165.

territorio mexicano, ya sea en asociación con Pemex o de manera independiente.

Cuando López Obrador asumió la Presidencia, puso fin a este proceso de licitación; no ha otorgado más contratos de este tipo. Al mismo tiempo se ha comprometido a cumplir con los términos de los contratos ya establecidos. Además, su gobierno ha creado nuevas oportunidades para la inversión privada en las fases iniciales de explotación petrolera a través de los Contratos de Servicios Integrales de Exploración y Extracción (CSIEE), que tienen una duración de entre 15 y 25 años, y son remunerados en dólares por unidad de hidrocarburo extraído.

En su discurso y estrategia, AMLO asigna a Pemex el papel de servir como palanca de desarrollo. Por tanto, ha tomado varias medidas para fortalecer a la empresa estatal, entre ellas: 1. Cambiar el artículo 39 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos para reducir la tasa del derecho por la utilidad compartida que paga Pemex de 65 por ciento a 54 por ciento. 2. Negociar en mayo de 2019 un préstamo de 8 mil millones de dólares de JPMorgan Chase, HSBC Holdings PLC y Mizuho Financial Group, lo cual por cierto no fue suficiente para evitar que Fitch Ratings rebajara la calificación de la deuda de Pemex al nivel de «bonos basura». 3. Inyectar 5 mil millones de dólares a Pemex en septiembre de 2019 para cumplir con los pagos de una deuda total de más de 106 mil millones de dólares en ese momento. 4. Combatir el robo de hidrocarburos, que según estadísticas oficiales se redujo el volumen del petróleo robado de 20.4 mil millones de barriles en 2018 a 5.1 mil millones de barriles en 2019.

Todo lo anterior está en línea con el Plan de Negocios de Pemex 2019-2023, cuyos tres objetivos estratégicos son fortalecer la situación financiera de la empresa, acelerar la incorporación de reservas e incrementar la extracción de hidrocarburos. Cabe señalar que estos objetivos, particularmente el tercero, ignora el consenso científico sobre la necesidad de dejar en el subsuelo la mayor parte de los combustibles fósiles restantes para evitar el cambio climático catastrófico.

Otro objetivo estratégico asignado a Pemex por el gobierno de AMLO es aumentar la capacidad de refinación de México y así reducir la dependencia

de Estados Unidos, de donde se importó más de las tres cuartas partes de la gasolina consumida en México en 2018. Esto se hará mediante la modernización de las seis refinerías existentes en el país, las cuales estaban operando a sólo 40 por ciento de su capacidad cuando AMLO asumió la presidencia, y mediante la construcción de una nueva refinería en el puerto de Dos Bocas, en el estado de Tabasco. La nueva refinería, uno de los megaproyectos emblemáticos de AMLO, está destinada a ayudar al país a alcanzar un nivel más alto de autosuficiencia energética, crear empleos y estimular el crecimiento económico.

Inicialmente, AMLO intentó subastar el proyecto en su totalidad a cuatro empresas extranjeras que fueron invitadas a presentar ofertas: Bechtel-Techint, Worley Parsons-Jacobs, Technip y KBR. Sin embargo, dado que ninguna de estas empresas presentó una propuesta que se ajustara al presupuesto del proyecto de 8 mil millones de dólares o al plazo para completar la construcción a fines de 2022, AMLO anunció en mayo de 2019 que su gobierno seguiría adelante con ello bajo la dirección de la Secretaría de Energía (Sener) y Pemex. La infraestructura de la refinería se dividió en cinco «paquetes» para los propósitos de un segundo proceso de licitación, en el que se invitó a participar a empresas privadas seleccionadas. De esta manera, se adjudicaron contratos a seis firmas para iniciar la construcción de la nueva refinería en julio de 2019: Kellogg Brown & Root, ICA Fluor, Samsung Engineering, Fluor Enterprises, Constructora Hostotipaquillo y Asociados Constructores DBNR.

Por varias razones, incluida la ambiental, la refinería que está en construcción en Dos Bocas es muy controvertida. Se ha estimado que emitirá 2.16 millones de toneladas de dióxido de carbono anualmente a la atmósfera. Además, se erige en una zona costera de baja altitud que será cada vez más propensa a las inundaciones a medida que avanza el cambio climático. El «encharcamiento» del sitio de construcción en septiembre de 2020 no presagia nada bueno al respecto.

Pasemos ahora al sector minero, que a diferencia del sector petrolero, nunca fue nacionalizado. Las empresas privadas siempre lo han dominado, a pesar de las luchas de los trabajadores durante el siglo XX. La ley Minera que fue aprobada en 1961 aumentó el control nacional sobre el sector al estipular que todas las empresas mineras en México debían ser al menos 51 por ciento de propiedad mexicana. En 1976 se introdujeron cambios a la ley Minera para fortalecer la propiedad estatal, especialmente en las empresas que extraían minerales y metales considerados estratégicos para alimentar el proceso de industrialización, incluidos el cobre, hierro y carbón. Sin embargo, todo esto fue abandonado en el contexto de la crisis de la deuda durante las décadas de 1980 y 1990, como parte de una reestructuración más amplia de la economía, en concordancia con los principios neoliberales de privatización, libre comercio, desregulación y flexibilidad laboral.

Durante los primeros años del sexenio de Carlos Salinas, las empresas mineras paraestatales se vendieron a bajo precio y de manera poco transparente a empresarios mexicanos políticamente bien conectados.<sup>2</sup> Luego, con la aprobación de una nueva Ley Minera en 1992, el sector se abrió por completo a la inversión extranjera, la duración de las concesiones se duplicó a 50 años (prorrogables a 50 años adicionales), y se dio prioridad a la minería sobre cualquier otro uso productivo de la tierra. Entre 1994 y 2018, el gobierno federal otorgó 45 mil 537 concesiones mineras al sector privado, que cubren un área de aproximadamente 105 millones de hectáreas, más de la mitad del

<sup>2</sup> Raúl Delgado Wise y Rubén del Pozo Mendoza, «Mexicanization, privatization, and large mining capital in Mexico», *Latin American Perspectives*, vol. 32, núm. 4, 2005, pp. 65-86.

territorio del país.<sup>3</sup> Las comunidades indígenas directamente afectadas no fueron informadas de estas concesiones, mucho menos invitadas a participar en procesos de consentimiento libre, previo e informado de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que México ratificó en 1990.<sup>4</sup>

Debido a la manera en que se llevó a cabo el proceso de privatización, las empresas mexicanas aún poseen más de la mitad de las minas en

<sup>3</sup> Esta cifra se basa en la información presentada por la rama ejecutiva del gobierno federal en diciembre de 2019, disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/que-sea-un-dia-de-solidaridad-y-fraternidad-con-los-que-sufren-expresa-presidente-en-visperas-de-navidad>

<sup>4</sup> Francisco López Bárcenas, *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*, Ciudad de México, Akal, 2017.

---

Otro objetivo asignado a Pemex por el gobierno de AMLO es aumentar la capacidad de refinación de México. Esto mediante la modernización de las seis refinерías existentes en el país y la construcción de una nueva en el puerto de Dos Bocas, Tabasco.





operación en el país.<sup>5</sup> Al mismo tiempo, las compañías extranjeras, especialmente las empresas mineras canadienses en busca de metales preciosos, han tomado la delantera en la exploración. Por consiguiente, de los 65 proyectos mineros que estaban en construcción en 2017, 60 por ciento pertenece a empresas canadienses, 10 por ciento a firmas estadounidenses y 20 por ciento a mexicanas.<sup>6</sup>

El 19 de enero de 2018, durante su campaña electoral, AMLO declaró que una de las formas en que respondería a las agresivas políticas económicas de la administración del presidente estadounidense Donald Trump sería invitar a las empresas mineras canadienses a invertir más en México. Esto fue una sorpresa decepcionante para los integrantes de las organizaciones que luchan contra los megaproyectos mineros en México, incluidas algunas con las que AMLO se había declarado solidario en años anteriores, como el Frente Amplio Opositor a Minería San Xavier (FAO) en San Luis Potosí.

Desde que asumió la presidencia, AMLO ha dado señales contradictorias sobre la política minera. Por un lado, afirmó en agosto de 2019 que no otorgaría más concesiones mineras. Por otro lado, su gobierno ha aprobado nuevos megaproyectos de explotación a cielo abierto, por ejemplo el de Camino Rojo en el municipio de Mazapil, Zacatecas, en una zona árida donde la empresa canadiense Orla Mining pretende extraer oro y plata con un proceso de beneficio que emplea cianuro y consume un millón de metros cúbicos de agua anuales de un acuífero sobreexplotado.<sup>7</sup> Al inicio de su administración, AMLO dio el cargo de subsecretario de Minería a Francisco Quiroga Fernández, quien se había desempeñado como tecnócrata en la Secretaría de Economía (SE) a fines de la década de 1990 y principios de la de 2000, antes de convertirse en ejecutivo de tres grandes empresas mineras (Grupo Villacero, ArcelorMittal y C&F International). Luego, en el contexto de la crisis sanitaria de covid-19, se anunció que dicho cargo

sería cancelado a partir del 1 de septiembre de 2020 por razones de austeridad y que Quiroga Fernández sería reubicado a otro puesto en el gobierno federal. Con todo, el dato más significativo es que el gobierno de AMLO no ha realizado cambios en la Ley Minera o en las leyes ambientales que se introdujeron para regular las actividades extractivas durante la era neoliberal.

## Mecanismos para capturar y redistribuir las rentas de recursos

Hasta 2014, las empresas mineras que operaban en México no tenían que pagar regalías; pagaban sólo un precio simbólico por las concesiones y una leve carga impositiva efectiva. El costo de las concesiones comenzaba en poco más de 5 pesos por hectárea durante los primeros dos años de su vigencia y aumentaba a 111 pesos por hectárea después de 10 años. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) calculó que entre 2005 y 2010, cuando los precios internacionales de los minerales y metales se dispararon, los derechos pagados por las empresas mineras que operaban en México ascendieron a sólo 1.2 por ciento del valor de su producción.<sup>8</sup>

El gobierno de Enrique Peña Nieto prometió introducir nuevos impuestos sobre las actividades mineras como parte del Pacto por México, firmado el 23 de enero de 2013 por los líderes de los tres partidos políticos más importantes del país en ese entonces. Este Pacto se manifestó en cambios a la Ley Federal de Derechos en diciembre del mismo año para introducir una carga impositiva equivalente a 7.5 por ciento de los ingresos netos declarados por las empresas mineras, más 0.5 por ciento por la venta de metales preciosos. Además, se crearon mecanismos para canalizar los recursos derivados de estos impuestos al financiamiento de proyectos sociales en zonas mineras. 77.5 por ciento se dirigió al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) y 20 por ciento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con 2.5 por ciento restante destinado a los gastos de administración.

El Fondo Minero tenía el objetivo de compensar a las poblaciones locales por el daño ecológico y el trastorno social causado por la megaminería tóxica. La Ley Federal de Derechos estableció que 62.5 por ciento de los recursos del Fondo se entregaría a los municipios donde se concentran las actividades mineras, y 37.5 por ciento restante iría a los gobiernos estatales correspondientes. Se destinaron estos recursos a financiar proyectos de transporte público, sistemas de agua y alcantarillado, manejo de residuos sólidos, caminos, escuelas y electricidad. Sin embargo, como revela el análisis de Fundar (2018), durante la presidencia de Enrique Peña

<sup>5</sup> Sol Pérez Jiménez, «Análisis cartográfico de la expansión del extractivismo minero en México», *Revista de Geografía Espacios*, vol. 16, núm. 8, 2018, p. 51.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>7</sup> Juan Carlos Ruiz Guadalajara, «Camino Rojo. Ecodicidio en tiempos de la 4T», *La Jornada*, 27 de septiembre de 2020, en <https://www.jornada.com.mx/2020/09/27/opinion/013a1pol>

<sup>8</sup> Auditoría Superior de la Federación, *Informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2010, 2011*, p. 4, en [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2010/Grupos/Desarrollo\\_Economico/2010\\_0809\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2010/Grupos/Desarrollo_Economico/2010_0809_a.pdf)

Nieto el Fondo Minero fue administrado con poca transparencia y sin rendición de cuentas.

En mayo de 2019, AMLO anunció que iba a centralizar los recursos del Fondo en manos del gobierno federal, recortando las transferencias a los gobiernos estatales y municipales. Un grupo de gobernadores y presidentes municipales de regiones mineras se opusieron a esta medida y apelaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pero sin éxito. Entonces, el 12 de diciembre de 2019 se volvió a modificar la Ley Federal de Derechos, de tal manera que ahora 85 por ciento de los recursos del fondo minero se maneja por la Secretaría de Educación Pública (SEP), 10 por ciento se utiliza por el gobierno federal para el desarrollo de infraestructura y 5 por ciento se destina a la SE para fortalecer la administración del sector minero. Al mismo tiempo, AMLO introdujo modificaciones a la Ley Federal de Derechos para eliminar los mecanismos de focalización de los recursos del fondo en las regiones mineras. Fundar resume el saldo de estas modificaciones:

Se elimina la disposición que vincula la aplicación del Fondo a comunidades y municipios donde hay extracción minera, y se transforma de nueva cuenta el mecanismo para su ejecución —centrada ahora en la Secretaría de Educación pero con una aplicación igualmente centralizada, sin transparencia y certeza sobre los criterios de asignación, los mecanismos de participación en la asignación y monitoreo de los recursos.<sup>9</sup>

En cuanto al sector petrolero, el sistema vigente en México para la captura y distribución de rentas fue establecido por los cambios realizados a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Mexicana en diciembre de 2013 y por las modificaciones correspondientes a múltiples leyes el año siguiente. En el centro de este sistema de redistribución de rentas se encuentra el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), un fideicomiso público creado para «recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos» (artículo 28), con referencia a las áreas asignadas a Pemex y los contratos establecidos con empresas privadas, incluso donde éstas operan en asociación con Pemex. Las empresas petroleras en México pagan múltiples impuestos y regalías según el tipo de contrato, la fase de desarrollo de un campo y los precios del petróleo y el gas. En 2019 el FMPED transfirió un total de 431.9 mil millones de pesos, equivalente a 1.7 por ciento del producto interno bruto (PIB) ese año.

El FMPED distribuye estos recursos a cinco subfondos y a la Tesorería de la Federación (Tesofe) en el orden de prioridad establecido en el artículo 16 de la Ley del FMPED, el cual coloca en primer lugar al

Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, cuyo objetivo es compensar los desajustes que pudiera sufrir el presupuesto del gobierno y así poder cubrir el gasto planeado. Además, el artículo 16 de dicha Ley establece que el Fondo debe entregar el equivalente a 4.7 por ciento del PIB a los cinco subfondos y a la Tesofe antes de canalizar los remanentes a un fondo de ahorro a largo plazo. Sin embargo, debido a la caída de los precios del petróleo que coincidió con la creación del FMPED, no ha transferido nada cercano a esa cantidad en un solo año; la mayor cantidad fue en 2018, cuando las transferencias totales representaron 2.4 por ciento del PIB.

Además de las cargas tributarias antes mencionadas, Pemex y las empresas privadas de petróleo y gas que operan en México pagan dos impuestos: el impuesto sobre la renta de la explotación petrolera, con una serie de deducciones permitidas, y el impuesto por actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, que se basa en la superficie contratada o asignada a Pemex. Este último se destina al Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH), cuyos recursos se distribuyen a los estados y municipios donde se concentra la actividad petrolera. Los estados que reciben estos recursos deben redistribuir 20 por ciento a los municipios dentro de sus jurisdicciones que se ven más afectados por la exploración y extracción de petróleo y gas. Al igual que el Fondo Minero en su diseño original, el FEFMPH está diseñado para compensar a la población local por los impactos ambientales y sociales de la actividad extractiva, al financiar los mismos tipos de proyectos de desarrollo social.

## **La política ambiental y los conflictos socioambientales**

Las leyes y organismos ambientales que regulan las actividades extractivas en México se construyeron durante la era neoliberal, a partir de la proclamación de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) el 28 de enero de 1988. Esta Ley fue modificada 41 veces entre 1996 y 2018. Hasta la fecha, el gobierno de AMLO no le ha hecho ningún cambio.

<sup>9</sup> Fundar, *Fondo Minero: preocupaciones y propuestas*, 2019, p. 2, en [https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/Fondo-Minero\\_Posicionamiento\\_Nov04.pdf](https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/Fondo-Minero_Posicionamiento_Nov04.pdf)

Con base en la LGEEPA, se construyó en México una estructura compleja de agencias ambientales durante la década de 1990, que culminó con la creación de una secretaría federal en 2000, ahora llamada Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Varias agencias ambientales federales operan bajo el paraguas de Semarnat. La más importante en términos presupuestarios es la Comisión Nacional del Agua (Conagua), que otorga a las empresas extractivas concesiones para acceder al agua requerida para sus operaciones. Otra es la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), con la responsabilidad de inspeccionar y vigilar por el cumplimiento de las leyes ambientales. Además, la reforma energética de 2013 dio origen a una nueva agencia ambiental en el nivel federal: la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, mejor conocida como Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), encargada del procedimiento de evaluación del impacto ambiental en el sector petrolero.

De acuerdo con Fundar,<sup>10</sup> el procedimiento de evaluación de impacto ambiental es

uno de los instrumentos de política ambiental más importantes en relación con los proyectos extractivos, pues es a través del mismo que se da o deniega a las empresas el permiso para operar en función de sus impactos ambientales.

Como se detalla en el artículo 30 de la LGEEPA, este procedimiento gira en torno al proceso de aprobación de un conjunto de documentos denominado «Manifestación de Impacto Ambiental» (MIA). Desde que se modificó la LGEEPA en 2000, existen dos tipos de MIA: particular y regional. Las empresas extractivas son responsables de producir una MIA y de obtener su aprobación, antes de seguir adelante con expansiones o nuevos proyectos. Las MIA son evaluadas por Semarnat, a través de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA).

<sup>10</sup> Fundar, *La agenda de la sociedad civil frente a las industrias extractivas en México*, 2017, p. 19, en <https://fundar.org.mx/la-agenda-de-la-sociedad-civil-frente-a-las-industrias-extractivas-en-mexico/>

Desde la reforma energética de 2013, las facultades de la DGIRA sobre proyectos petroleros se han transferido a la ASEA.

La práctica general es que las empresas extractivas contraten empresas especializadas en elaborar las MIA que exige la ley. Para vender sus servicios, estas empresas deben producir documentos orientados a justificar los proyectos en términos ambientales. Además, como señala Fundar,<sup>11</sup> uno de los principales «vacíos» en el procedimiento de evaluación del impacto ambiental es que ocurre al final de una serie de permisos administrativos que son otorgados por diferentes agencias gubernamentales, y generalmente después de que las empresas han invertido grandes cantidades de dinero, lo que se traduce en una tremenda presión sobre Semarnat y ASEA para que aprueben las MIA. Aun así, las MIA son a menudo la única fuente oficial de información disponible para las comunidades afectadas; por tanto, impugnarlas se ha convertido en una importante vía de batalla política y legal para la resistencia organizada a los proyectos extractivos.

Un frente de resistencia que ha ganado fuerza organizativa a raíz de la reforma energética de 2013 es la oposición a la fracturación hidráulica (*fracking*). Ese año, 40 organizaciones comunitarias y de la sociedad civil que buscan prohibir el *fracking* en defensa del agua y el territorio crearon la Alianza Mexicana contra el Fracking. AMLO ha prometido en repetidas ocasiones prohibir el *fracking*, pero durante los primeros dos años de su gobierno esta promesa no se convirtió en ley. Al mismo tiempo, el presupuesto de Pemex para 2019 y 2020 señala que habrá grandes inversiones en proyectos de *fracking*. Como observan Hernández Ibarzabal y Bonilla:

Las inconsistencias entre el compromiso del presidente de prohibir el *fracking*, los planes de exploración aprobados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y los 220 millones de dólares que Pemex invertirá en la explotación de petróleo y gas de esquisto en 2020, indican que es probable que continúe la explotación de recursos no convencionales.<sup>12</sup>

Quizá el cambio más significativo en la política ambiental del gobierno de AMLO haya sido el recorte del presupuesto y del personal de Semarnat. El presupuesto de Semarnat en 2019 fue 21 por ciento menor que en 2018 y menos de la mitad de lo que era en 2015. En 2020 se realizaron más recortes. Reporta Toledo que el «presupuesto de 2020 representó apenas 2.52 por ciento de lo otorgado a las energías fósiles».<sup>13</sup> Al mismo tiempo, todos los delegados estatales del ministerio y 30 por

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>12</sup> José Alberto Hernández Ibarzabal y David Bonilla, «Examining Mexico's energy policy under the 4T», *The extractive industries and society*, vol. 7, núm. 2, 2020, p. 672.

<sup>13</sup> Víctor M. Toledo, «La 4T ante los desafíos ambientales», *La Jornada*, 17 de noviembre de 2020, en <https://www.jornada.com.mx/2020/11/17/opinion/022a1pol>



ciento del personal administrativo han sido despedidos y no reemplazados.<sup>14</sup> Según Madrid Ramírez, estos recortes significan el «desmantelamiento institucional del sector ambiental».<sup>15</sup>

Ha habido tres titulares de Semarnat durante los primeros dos años del gobierno de López Obrador. La primera era Josefa González Blanco, sobrina del expresidente Carlos Salinas y con vínculos familiares con varios altos funcionarios del gobierno de Enrique Peña Nieto. Sus credenciales —basadas principalmente en su trabajo con organizaciones no gubernamentales dedicadas a la conservación de especies silvestres exóticas en Chiapas— eran cuestionables, por decir lo menos. En todo caso, se vio obligada a renunciar a menos de seis meses de su cargo por el escándalo que estalló cuando detuvo un vuelo comercial en Mexicali el 24 de mayo de 2019, para que no se lo perdiera. Poco tiempo des-

pués, Víctor Toledo Manzur llegó a ser secretario de Semarnat, lo que generó cierta esperanza entre los grupos de defensores de territorio y medio ambiente, tomando en cuenta su destacada trayectoria como investigador en las áreas de etnobiología y agroecología, su análisis difundido regularmente en *La Jornada* sobre la crisis civilizatoria y sus múltiples publicaciones que analizan los conflictos socioambientales en México. Pero Toledo Manzur duró poco tiempo al frente de Semarnat: renunció el 31 de agosto de 2020, citando razones de estrés, tres semanas después de la filtración de un audio en el que había señalado algunas de las contradicciones y luchas de poder en el interior del gobierno de AMLO. Su relevo es María Luisa Albores González, licenciada en Ingeniería Agrónoma por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y especialista en economía social y solidaria, con experiencia de trabajo en cooperativas de la Sierra Norte de Puebla. El 4 de noviembre de 2020, en una reunión virtual con los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,

---

Quizá el cambio más significativo en la política ambiental del gobierno de AMLO haya sido el recorte del presupuesto y del personal de Semarnat. Según Madrid Ramírez, estos recortes significan el «desmantelamiento institucional del sector ambiental».

<sup>14</sup> Lucía Madrid Ramírez, *El desmantelamiento institucional del sector ambiental: un balazo en el pie*, 2020, pp. 7-8, en <https://www.ccmss.org.mx/acervo/el-desmantelamiento-del-sector-ambiental-un-balazo-en-el-pie/>

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 1.



Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, Albores González defendió los recortes al presupuesto de Semarnat.

Antes de su turno como titular de Semarnat, Víctor Toledo y su equipo de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) elaboraron un inventario de 560 conflictos socioambientales en México.<sup>16</sup> Las tres categorías más numerosas se refieren a la minería (173), el agua (86) y la energía (74). Estos conflictos suelen involucrar a campesinos y grupos indígenas que luchan por defender sus territorios, entornos de vida saludables, medios de vida tradicionales y cultura.<sup>17</sup> Por cierto, no todas las luchas locales rechazan los proyectos extractivos *per se*; algunas están orientadas predominantemente a asegurar mayores beneficios económicos para la población local, mitigar las afectaciones ambientales más graves y presionar a las empresas extractivas a cumplir con sus promesas.

En todo caso, las personas que participan en la resistencia organizada a proyectos extractivos en México han sido víctimas de diversas formas de represión desde todos los niveles de gobierno. El Centro Mexicano de Derechos Ambientales (CEMDA) registró 499 ataques contra ellos entre 2012 y 2019, entre los que se consideran amenazas (175), agresión física (84), criminalización de la protesta (82), intimidación (70) y asesinato (68).<sup>18</sup> En este inventario, 29 por ciento de los ataques estaban relacionados con proyectos energéticos y 15 por ciento con proyectos mineros, las dos categorías más numerosas. CEMDA observa que el gobierno mexicano, en los tres niveles (municipal, estatal o federal), puede ser vinculado a 39 por ciento de los ataques registrados durante este periodo de ocho años y a 40.5 por ciento de los 39 ataques realizados en 2019, el primer año completo de la presidencia de AMLO. Si bien el

número de ataques en 2019 fue menor que en cualquier año desde 2012, es preocupante que los asesinatos representaran 38.5 por ciento.

Como estas cifras sugieren, el gobierno de AMLO ha introducido algunos cambios en la forma en que el Estado media los conflictos socioambientales en México. Por un lado, ha prometido no usar las fuerzas armadas del Estado para reprimir de manera abierta a las manifestaciones de protesta; una promesa que AMLO ha cumplido en cierta medida durante los primeros dos años de su mandato, con una excepción destacada en la represión de los agricultores en Chihuahua que luchan por bloquear el transvase de agua de la presa La Boquilla a Estados Unidos, lo que ha resultado en el asesinato de dos manifestantes y el encarcelamiento de otros tres. Por otro lado, en sus discursos públicos, AMLO denigra a las personas que luchan por defender el agua, el territorio y los recursos naturales, creando así un ambiente hostil hacia ellas.

Las consecuencias de esta estrategia de mediación se ilustran de manera trágica en el caso de la resistencia a la termoeléctrica de Huexca en el estado de Morelos, que amenaza las fuentes de agua de las comunidades campesinas e indígenas cercanas y representa un peligro para la seguridad humana, entre otras razones por la instalación de líneas de gas para abastecer la planta en una zona de frecuente actividad sísmica y volcánica. Antes de llegar a la presidencia, AMLO había declarado su solidaridad con el movimiento de resistencia en contra de este proyecto; pero una vez en el mando del gobierno cambió su discurso, argumentando que ahora sería un desperdicio no utilizar la infraestructura ya que está construida. En febrero de 2019, AMLO tachó a los opositores a la termoeléctrica como «radicales de izquierda, que para mí no son más que conservadores» y anunció que el destino de la termoeléctrica se decidiría de acuerdo con los resultados de una «consulta popular» programada para el 23 y 24 del mismo mes. La consulta fue diseñada para incluir grandes centros urbanos que se beneficiarían de la operación de la termoeléctrica a través de menores costos de energía, diluyendo así el voto de las comunidades rurales directamente afectadas, en violación a sus derechos de consulta y consentimiento libre, previo e informado. Tres días antes del inicio de la consulta, Samir Flores Soberanes, uno de los líderes indígenas más visibles de la resistencia, fue asesinado a tiros fuera de su casa. AMLO insistió en seguir adelante con la consulta de todos modos; las comunidades impactadas se negaron a participar y los resultados fueron, como se esperaba, una mayoría de votos a favor de finalizar el proyecto y operar la planta.

Luego de 20 meses, la termoeléctrica de Huexca sigue paralizada debido a la vigencia de por lo menos 15 amparos y la acción directa de los opositores, quienes han bloqueado la construcción del último tramo del acueducto que pretende alimentar la planta con agua. En un discurso pronunciado el 10 de septiembre de 2020, AMLO declaró

<sup>16</sup> <https://www.mexicoambiental.com/investigadores-de-la-unam-revelan-mas-de-500-conflictos-ambientales-en-mexico-y-construye-mapa-que-los-georeferencia-y-categoriza/>

<sup>17</sup> Darcy Tetreault, Cindy McCulligh y Carlos Lucio (coords.), *Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México*, Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Zacatecas, 2019.

<sup>18</sup> Centro Mexicano de Derecho Ambiental, *Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales, 2020*, en <https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/informe-personas-defensoras-2019.pdf>



falsamente que los amparos han sido resueltos y que la planta operaría para finales del año. Mientras tanto, nadie ha comparecido ante la justicia por el asesinato de Samir Flores Soberanes, quien es sólo uno de los 18 defensores del medio ambiente que fueron asesinados en México durante el primer año de la presidencia de AMLO.<sup>19</sup>

### **Fuerza de trabajo extractivo, sindicatos y Estado**

En la estrategia de desarrollo empleada por el Estado mexicano durante el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, el trabajo sindicalizado se integró en un sistema corporativista tripartito de negociación entre el Estado, el trabajo y el capital. Los trabajadores de cada sector de la economía se organizaron en secciones locales de sindicatos con alcance nacional, caracterizados por un control político jerarquizado y centralizado en manos de los líderes sindicales, muchos de los cuales permanecieron en el poder durante décadas. Hasta que se introdujeron las reformas estructurales neoliberales, este sistema corporativista sirvió para mediar los intereses de la clase trabajadora y los del capital en un proyecto de desarrollo orientado a fomentar la industrialización y las altas tasas de crecimiento económico, basado en un modelo fordista que incluía políticas sociales para los trabajadores y sus familias. En este contexto, los trabajadores de Pemex y los mineros sindicalizados percibían salarios relativamente altos y eran beneficiarios de programas gubernamentales de seguridad social. Los mineros fueron representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) y los trabajadores de Pemex por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

Uno de los líderes más famosos del STPRM era Joaquín Hernández Galicia, apodado «La Quina». Llegó a ser secretario general en 1961 y controló el Sindicato —ya sea directamente o mediante apoderados— hasta que fue encarcelado por el presidente Carlos Salinas en 1989. Carlos Romero Deschamps, quien se había desempeñado como chófer de La Quina y aparentemente desempeñó el papel de Judas al entregarlo a las fuerzas militares enviadas por Salinas,<sup>20</sup> llegó a ser el secretario general del STPRM en junio de 1993 y mantuvo este puesto hasta octubre de 2019, cuando se vio obligado a renunciar ante la presión política generada por acusaciones de enriquecimiento ilícito.

Durante ese periodo, Romero Deschamps estuvo en el centro de múltiples escándalos de corrupción, incluido el «Pemexgate» en 2000, cuando fue acusado de haber ayudado a desviar hasta mil 500 millones de pesos de Pemex para financiar la campaña de Fran-

cisco Labastida Ochoa, el candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en ese año. Otro escándalo estalló en 2012, cuando circularon en los medios de comunicación y las redes sociales fotografías de su hija, Paulina, proyectando un estilo de vida ostentoso. Durante más de dos décadas, movimientos disidentes dentro del STPRM han denunciado a Romero Deschamps por corrupción y enriquecimiento personal ilícito y han luchado por democratizar el Sindicato,<sup>21</sup> hasta ahora sin éxito.

Romero Deschamps se puso de acuerdo con la reforma energética de 2013, que resultó en despidos masivos y recortes en los beneficios de las pensiones para los trabajadores de Pemex. Entre 2013 y 2018, el número de trabajadores de Pemex se redujo a 29 mil 956 personas.<sup>22</sup> En noviembre de 2015, Romero Deschamps facilitó el establecimiento de un nuevo contrato colectivo para los trabajadores petroleros que aumentó la edad de jubilación de 55 a 60 años para los empleados con menos de 15 años de servicio e introdujo un plan de contribución definida para los nuevos empleados, sin tocar los recursos y privilegios de los líderes sindicales. Por contraste, el último contrato colectivo firmado por Romero Deschamps en julio de 2019 incluye para los trabajadores un aumento de 3.37 por ciento en sus salarios y de 1.80 por ciento en prestaciones, mientras los dirigentes del sindicato aceptaron una reducción de 80 por ciento en gastos de comisión, viáticos y otros beneficios. Para cuando se firmó este contrato, los reclamos para investigar a Romero Deschamps por acusaciones de corrupción habían llegado a un *crescendo*.

El 15 de octubre de 2019, AMLO finalmente anunció que la Fiscalía General de la República (FGR) estaba investigándolo por enriquecimiento ilícito, obligando a Romero Deschamps a renunciar al día siguiente. Todavía no se le han imputado cargos en su contra. Mientras tanto, hay una disputa de poder sobre el liderazgo de los trabajadores sindicalizados de Pemex que aún no se ha resuelto.

<sup>19</sup> Lucía Velázquez Hernández, «La defensa del ambiente en México. ¿cuestión de vida o muerte?», *Diálogos Ambientales*, vol. 1, núm. 1, 2020, pp. 41-46.

<sup>20</sup> Ana Lilia Pérez, *PEMEX RIP: vida y asesinato de la principal empresa mexicana*, Ciudad de México, Grijalbo, 2017, pp. 138-140.

<sup>21</sup> Judith Herrera Montelongo, «La lucha por la democracia en el sindicato petrolero», *Política y Cultura*, núm. 19, 2003.

<sup>22</sup> Pemex, *Anuario estadístico 2018*, p. 12, en <https://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Paginas/AnuarioEstadistico.aspx>

Manuel Limón Hernández, quien era secretario del interior del STPRM y la mano derecha de Romero Deschamps, se convirtió en el líder interino, pero él y sus colaboradores enfrentan ataques en múltiples frentes. Tres de las corrientes disidentes más visibles son el Movimiento Nacional de Transformación Petrolera, liderado por María de Lourdes Cruz Díaz; el Frente Nacional Petrolero, liderado por Sergio Morales Quintana; y el Movimiento Petroleros Activos en Evolución por un México Nuevo, liderado por Miguel Arturo Flores Contreras. Además, ha surgido un sindicato rival bajo el liderazgo de Yolanda Morales Izquierdo, llamado Sindicato Petroleros de México (Petromex). Este recibió su registro oficial ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en marzo de 2019. AMLO ha declarado que los trabajadores de Pemex elegirán a sus representantes sindicales a través de un voto personal, libre, directo y secreto, de acuerdo con las modificaciones hechas al artículo 245 de la Ley Federal del Trabajo el 1 de mayo de 2019.

Pasando ahora al sector minero, donde el SNTMMSRM representaba a trabajadores dentro del sistema corporativista que existió durante el periodo de la posguerra, Napoleón Gómez Sada se convirtió en secretario general del sindicato de mineros en 1961 y permaneció en el cargo hasta su muerte en 2001. Poco tiempo después, su hijo Napoleón Gómez Urrutia se convirtió en secretario general del SNTMMSRM y se ha quedado allí hasta el momento de escribir este artículo. Este traspaso de mando de padre a hijo coincidió con el inicio de los 12 años en que el Partido Acción Nacional (PAN) controló el Poder Ejecutivo del gobierno federal bajo las presidencias de Vicente Fox y Felipe Calderón. Durante este periodo, el SNTMMSRM comenzó a fragmentarse por la presión de una serie de ataques políticos orquestados por el gobierno federal y el gran capital minero mexicano.<sup>23</sup>

La administración de Fox impulsó cambios en la ley laboral en la dirección de una mayor flexibi-

lidad laboral y más prerrogativas para el capital. Gómez Urrutia no sólo resistió estos cambios, sino que también negoció agresivamente aumentos salariales para los trabajadores mineros en el contexto de un alza en los precios internacionales de los minerales y metales. El gobierno federal respondió con una maniobra para intentar expulsarlo de su cargo. El conflicto se encruceció después de la explosión el 19 de febrero de 2006 que mató a 65 trabajadores en la mina de carbón subterránea Pasta de Conchos en Coahuila, propiedad de Grupo México, cuyo dueño es Germán Larrea. Gómez Urrutia calificó la negligencia de Grupo México y del gobierno federal en términos de «homicidio industrial». En respuesta, el gobierno de Fox acusó al líder sindical de malversación de fondos sindicales y emitió una orden de arresto. Gómez Urrutia huyó a Canadá, donde recibió asilo político y ciudadanía. Durante su exilio de 12 años, siguió liderando el SNTMMSRM y aprovechó el tiempo para forjar vínculos políticos con grandes sindicatos de Canadá y Estados Unidos.

Mientras tanto, la nueva correlación de fuerzas políticas permitió que los movimientos disidentes dentro del SNTMMSRM se separaran del Comité Ejecutivo para establecer relaciones más cooperativas y flexibles con las empresas mineras.<sup>24</sup> Además, emergieron nuevos sindicatos blancos, con líderes subordinados a los intereses de las empresas privadas. Bajo estas condiciones, mientras el número de trabajadores formalmente empleados por las grandes empresas mineras de metales aumentó y sus salarios subieron durante el súper ciclo de los precios internacionales (2005-2013), la fuerza de trabajo minero se flexibilizó a través de la subcontratación y los contratos temporales.<sup>25</sup> Este proceso de flexibilización se formalizó en los cambios introducidos a la Ley Federal del Trabajo en 2012 para legalizar la práctica de subcontratación y permitir el establecimiento de contratos laborales precarios durante periodos de prueba y capacitación.

Desde que AMLO asumió la Presidencia, ha habido un cambio profundo en las relaciones políticas entre el gobierno federal y el sindicato de mineros. Simbólicamente, esto se ilustra por el compromiso de AMLO para rescatar los cuerpos de 63 mineros que murieron en la mina Pasta de Conchos en 2006. Este compromiso se confirmó el 23 de octubre de 2020 en un acto ceremonioso que se llevó a cabo en el sitio de la mina ante algunos familiares de los mineros fallecidos, durante el cual AMLO prometió no escatimar recursos públicos en un esfuerzo por rescatar los cuerpos antes del término de su sexenio.

En el ámbito institucional, las nuevas relaciones políticas se manifiestan en la inclusión de Gómez Urrutia en el gobierno federal.

<sup>23</sup> Carlos León Salazar, «La fragmentación del sindicalismo minero-metalúrgico: entre la persecución a Gómez Urrutia y las estrategias corporativas de cambio organizacional», *El Cotidiano*, núm. 201, 2017, pp. 107-118. Juan Luis Sariego Rodríguez, «La minería mexicana: el ocaso de un modelo nacionalista», *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, vol. 38, núm. 68, 2011, pp. 137-165.

<sup>24</sup> Carlos León Salazar, *op. cit.*

<sup>25</sup> José María Casado Izquierdo y María Teresa Sánchez Salazar, «Los mineros en el México neoliberal», *Investigaciones Geográficas*, núm. 98, 2019, pp. 1-20. Carlos León Salazar, *op. cit.*

En 2018, Gómez Urrutia se volvió senador por la vía de representación proporcional, con base en el número de votos emitidos por el partido Morena. Luego, bajo el control del partido de AMLO, la LXIV Legislatura creó la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y eligió a Gómez Urrutia como presidente. Además, a principios de 2019, Gómez Urrutia se convirtió en el presidente de la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT), que agrupa a más de 150 sindicatos de diversos sectores de la economía mexicana. Con esta concentración de poder político, Gómez Urrutia sigue encabezando el SNTMMSRM, ha tenido éxito en la recuperación de contratos colectivos (por ejemplo, en Monclova, Coahuila y en la mina San Rafael, Sinaloa) y en las negociaciones sobre contratos colectivos que han desembocado en importantes aumentos salariales (por ejemplo, en la mina El Coronel en Zacatecas, Mexichem Flúor en San Luis Potosí, ASF-K en Hidalgo, Minerales y Minas Mexicanas en Jalisco, y la Minera Autlán en Veracruz).

Por último, hay que mencionar que, durante los primeros dos años del gobierno de AMLO, la reconfiguración de las relaciones políticas entre el Estado y los trabajadores va más allá de los sectores extractivos para englobar todos los sectores de la economía. Así, en mayo de 2019, se realizaron modificaciones a la Ley Federal del Trabajo para reconocer los derechos laborales de los trabajadores subcontratados, domésticos y agrícolas, y para obligar a los sindicatos a llevar a cabo elecciones internas transparentes por medio del voto libre y secreto. Por otra parte, las modificaciones introducidas a la Ley Federal del Trabajo en 2019 incluyen mecanismos para consolidar la eliminación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, dándole seguimiento así a la iniciativa del gobierno de Enrique Peña Nieto. Para Luévano Bustamante, estas modificaciones concretaron «el fin del tripartismo en la justicia laboral, más que la conclusión de un ciclo es una etapa más en el desmantelamiento de los derechos sociales mexicanos».<sup>26</sup>

## Conclusiones

El gobierno de AMLO ha introducido algunos cambios en las políticas extractivas de México. Éstos incluyen las diversas medidas tomadas para fortalecer a Pemex, la construcción de una nueva refinería y la remodelación de las existentes para agregar valor al petróleo crudo y lograr niveles más altos de autosuficiencia energética. AMLO canceló las rondas de licitación para transferir campos petroleros al sector privado y puso fin al otorgamiento de nuevas concesiones en el sector minero. Su gobierno ha realizado reformas legales para proteger mejor a los derechos de los trabajadores subcontratados y para obligar a los sindicatos a ser más democráticos y transparentes. Además, AMLO ha sido más renuente que sus antecesores en

desplegar las fuerzas armadas para reprimir las protestas. Por otro lado, al denigrar a las personas que luchan por defender su territorio de los estragos del extractivismo, AMLO ha contribuido a crear un clima de inseguridad para ellas, lo que ha resultado en numerosos ataques y asesinatos cometidos con impunidad.

Como parte de la reconfiguración de las relaciones políticas entre el Estado y los trabajadores sindicalizados en los sectores extractivos de la economía, el gobierno de AMLO ha incorporado y empoderado a un jefe sindical de larga data en el sector minero (Gómez Urrutia), donde la representación sindical está fragmentada y contestada; y ha provocado la caída de otro en el sector petrolero (Romero Deschamps), donde se han intensificado las luchas entre múltiples grupos por la representación sindical de los trabajadores de Pemex. Una diferencia importante entre Gómez Urrutia y Romero Deschamps es que el primero resistió las reformas neoliberales a la ley laboral y por ello fue perseguido por los gobiernos anteriores. Por tanto, la inclusión de Gómez Urrutia en el gobierno de AMLO concuerda bien con su discurso antineoliberal. Otra diferencia es que Gómez Urrutia tiene fuertes vínculos políticos con los grandes sindicatos de Estados Unidos y Canadá, de tal manera que puede servir como aliado político útil para el gobierno de AMLO en las negociaciones internacionales. Romero Deschamps, por contraste, es más obviamente culpable de corrupción y enriquecimiento personal ilícito ante los ojos del público en general. Por eso, su caída fue necesaria para darle legitimidad a la cruzada anticorrupción de AMLO. Además, dada la importancia estratégica que le asigna al sector petrolero, le conviene a AMLO que el sindicato de trabajadores petroleros esté en desorden, en la medida que esto debilita su capacidad para negociar o posiblemente resistir las iniciativas del presidente.

En cuanto a la política ambiental, ha habido dos señales positivas: la promesa de AMLO de no utilizar el *fracking* para extraer hidrocarburos no convencionales y el nombramiento de Víctor Toledo al frente de Semarnat. Sin embargo, la continuación del *fracking* en la práctica, la salida de

<sup>26</sup> Guillermo Luévano Bustamante, «¿A dónde va el derecho del trabajo mexicano?», *Revista Derechos Humanos & Sociedade*, vol. 2, núm. 1, 2019, p. 150.



---

Todo esto habla de una fuerte inclinación hacia la continuación en los sectores extractivos de «esa pesadilla» que es la política neoliberal durante los primeros dos años de la presidencia de AMLO.

Víctor Toledo, el desmantelamiento institucional del sector ambiental y la no modificación de las leyes ambientales implementadas durante la era neoliberal sirven para eclipsar dichas señales positivas; establecen una orientación institucional que relega los asuntos ambientales a un segundo nivel de importancia. Esto se ve confirmado por el objetivo explícito de acelerar la extracción de hidrocarburos a través de subsidios gubernamentales a Pemex y por la continuidad de las leyes que priorizan las actividades petroleras y mineras.

Sobre las rentas de recursos, el gobierno de AMLO no ha modificado los impuestos y regalías que pagan las empresas privadas que llevan a

cabo actividades extractivas en México. Al contrario, AMLO ha prometido respetar los términos de los contratos que se establecieron antes de que llegara a la Presidencia. Además, ha eliminado los mecanismos para canalizar los recursos del Fondo Minero hacia el gasto social en las regiones mineras y ha creado nuevas oportunidades para la participación del sector privado en la explotación petrolera. También ha alentado la expansión de la minería, que está completamente dominada por el sector privado. Todo esto habla de una fuerte inclinación hacia la continuación en los sectores extractivos de «esa pesadilla» que es la política neoliberal durante los primeros dos años de la presidencia de AMLO. 

